

ORDENANZA Nro. 1244

=====

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

=====

ARTICULO 1ro.- Aceptase la donacion formulada por la Srta. Blanca Nery SAADI, mediante nota de fecha 29-03-84, in-memoria de su senor padre don Cesar Antonio SAADI, que fue Concejal por el Departamento Capital entre los anos 1963 a 1966.

ARTICULO 2do.- Incorporase al Patrimonio del Honorable Concejo Deliberante un retrato del General Dn. Jose de San Martin, litografico a lapiz, 0,80 x 0,60 cms.

ARTICULO 3ro.- Por Secretaria remitase nota de estilo con copia debidamente autenticada de la presente disposicion.

ARTICULO 4to.- Comuniquese, publíquese, dese al Registro Oficial, Digesto Municipal y archive.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los cinco dias del mes de Abril del ano mil novecientos ochenta y cuatro.-

Firmado: RAMON AGUSTIN BREST -Presidente-
NELSO DEL R. LUCERO -Secretario Deliberativo-

a.d.